

I. Municipalidad de Lota.
ALCALDIA

DECRETO N° 4330 ©

LOTA, 27 de Noviembre de 2023

Vistos:

- a) Licencia Médica de los funcionarios de esta Corporación.
- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.
- e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica
- f) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12º y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:

| NOMBRE | DIAS | DESDE | HASTA |
|----------------------------------|------|------------|------------|
| EFRAIN DEL CARMEN MORA SILVA | 5 | 28/09/2023 | 02/10/2023 |
| EFRAIN DEL CARMEN MORA SILVA | 3 | 25/09/2023 | 27/09/2023 |
| RUBEN ENRIQUE MOLINA VALDEBENITO | 30 | 26/09/2023 | 25/10/2023 |
| RUBEN MARCOS ALARCON LOPEZ | 4 | 26/09/2023 | 29/09/2023 |

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Interesado
- Carpeta
- Oficina Transparencia
- Siaper
- ARCHIVO

JEEP/amp. -